

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

### TRASLADO SECRETARIAL No. 20 del 04 de mayo de 2022

(inciso segundo del art 242, 243, 244 del CPACA y artículos 318, 319 y 110 del CGP, art 201A, adicionado art 38 Ley 2080/21.)

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
1	2020-00104	EJECUTIVO	DANIEL EDGARDO MOLINA DE LA CRUZ	E.S.E. CAMU SAN ANTERO	ILIQUIDACION DE CREDITO	3 DIAS

Los expedientes, memoriales y sus anexos pueden ser consultados en la plataforma SAMAI en el siguiente vinculo [SAMAI | Mis Procesos \(consejodeestado.gov.co\)](https://samai.consejodeestado.gov.co)

Se deja constancia que los procesos enlistados quedan a disposición de las partes **por el término de tres (3) días**. Se fija este listado el **04 de mayo de 2022**, Hora inicio:**8:00 am**, se desfija siendo las 6:00pm del mismo día. El término comienza a contar a partir del segundo día siguiente de la des-fijación.



**Laura Isabel Bustos Volpe<sup>1</sup>**  
Secretaria  
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Montería

<sup>1</sup> La presente firma se realiza escaneada por cuanto la plataforma de la firma electrónica presenta fallas en el día de hoy.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**JURISDICCIÓN DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE CÓRDOBA**

**SIGCMA**